Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1211/PAD/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de noviembre de 2021	**BOUC:** de noviembre de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Musica	
DEPARTAMENTO: Musicologia	
FACULTAD: Geografía e Historia	

Resolución de fecha 10 de enero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
MARCO ANTONIO JUAN DE DIOS CUARTAS	

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**
ELSA CALERO CARRAMOLINO	(2)

(1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
(2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de

Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

(3) Presentar la instancia fuera de plazo.

(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**13 de enero de 2022**
Hora:	**10 a 14 horas**
Lugar:	**Sección de Personal. Planta 1. Facultad de Geografía e Historia**

3º **Composición de la Comisión de Selección**:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Elena Torres Clemente	Javier Suárez Pajares
Teresa Fraile Prieto	Francisco Bethencourt Llobet
Ruth Piquer Sanclemente	María Belén Pérez Castillo
Carmen Julia Gutiérrez González (por J.Facultad)	Julio Arce Bueno (por J.Facultad)
Julio Arce Bueno (Por OOSS)	Maria Belén Pérez Castillo (por OOSS)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Firmado: Jesús CANTERA MONTENEGRO

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Miguel LUQUE TALAVÁN

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
SECCIÓN DE PERSONAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10/1/2022

Firmado:
Francisco M. Luna Arévalo